



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 0039668/2016

Córdoba,

04 JUL 2017

VISTO:

Las actuaciones administrativas labradas en el expediente de la referencia, motivadas por la publicación efectuada por el preceptor RODRIGO SALA DIAZ, legajo 50.516 de la que dan cuenta las constancias obrantes en el mismo.

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral número 247 de fecha 8 de marzo del corriente año, y de acuerdo a lo dictaminado por la Fiscalía de Atención Permanente se ha determinado que la conducta del preceptor RODRIGO SALA DIAZ, legajo 50.516 se encuentra encuadrado como una falta disciplinaria, conforme lo prescribe el art. 2º, Inc. II), Ap. C) de la ordenanza HCS 9/12.-

Que por la resolución rectoral antes citada se ha delegado en esta Dirección la determinación de la sanción respectiva.

Por todo ello,


EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1º: Aplicar al Preceptor RODRIGO SALA DIAZ, legajo 50.516, la sanción de un (1) día de suspensión, por los hechos que dan cuenta en el presente expediente, con pérdida de la remuneración respectiva.-

Art. 2º: Notifíquese al interesado con copia; a la Secretaría de Asuntos Administrativos a sus efectos y agréguese copia de la presente en el legajo del agente.-

Art. 3º: Protocolícese, publíquese, y archívese.


Ing. MARCEL MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

304-17.-